

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE

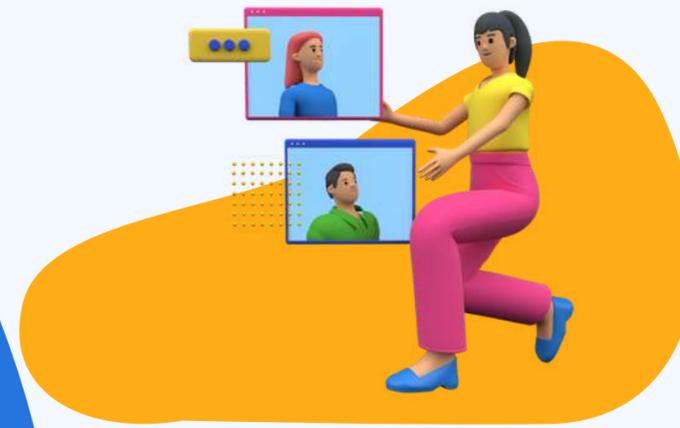
Información sobre el proceso de consolidación
FASE CONCURSO



www.sindicatocontigosi.es

¿De qué margen dispongo para presentar la solicitud?

Es muy importante saber cuál es el plazo de presentación de las instancias, para evitar perder la oportunidad de consolidar tu plaza



El plazo de presentación de las instancias para solicitar la participación en el proceso de concurso es de **10 días hábiles** desde su publicación en el DOCM, en el caso del personal laboral y en el BOE en el caso del personal funcionario.



Las instancias se presentarán de forma telemática a través de la sede electrónica de la Diputación y será válida **una vez realizado el pago**. En caso de presentar varias instancias se dará por VÁLIDA la última presentada.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS EN EL CONCURSO

La puntuación máxima será de 100 puntos

Dividido en dos bloques:

- Méritos Profesionales 80 puntos
- Formación y Perfeccionamiento 20 puntos



CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS EN EL CONCURSO

MÉRITOS PROFESIONALES 80 PUNTOS

La puntuación de este apartado no podrá exceder de 80 puntos, valorándose hasta un máximo de 23 años de servicios prestados en cada subapartado.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENTRO DE LA DIPUTACIÓN

Por cada mes de prestación de servicios en plaza como personal funcional en régimen de interinidad o puesto de trabajo como personal laboral temporal o indefinido no fijo, del mismo cuerpo, escala o categoría profesional en la Excm. Diputación Provincial de Albacete **0'29 puntos.**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUERA DE LA DIPUTACIÓN

Por cada mes de prestación de servicios en plaza como personal funcional en régimen de interinidad o puesto de trabajo como personal laboral temporal o indefinido no fijo, del mismo cuerpo, escala o categoría profesional en centros o servicios de cualquier Administración Pública, que no sea la Excm. Diputación Provincial de Albacete **0'060 puntos.**

CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS EN EL CONCURSO

MÉRITOS FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

La puntuación de este apartado no podrá exceder de 20 puntos.

ContigoSi

- Cursos de formación recibidos o impartidos, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo o de los Planes para Formación Continua del Personal de las Administraciones Públicas o hayan sido realizados o impartidos por los Servicios de la Diputación de Albacete, en materia de igualdad, prevención de riesgos laborales, informática e idiomas: **máximo 20 puntos**, a razón de **0,20 puntos** por cada hora.
- Por titulaciones académicas o profesionales oficiales de nivel igual o superior distintas a las exigidas para el acceso al cuerpo, escala o categoría correspondiente: **20 puntos**.

CRITERIOS DE DESEMPATE



- 1** Ocupar una plaza estructural de la categoría objeto de esta convocatoria.
- 2** Mayor antigüedad en la Administración convocante.
- 3** Estar en activo en la Administración convocante.
- 4** Tendrá prioridad el sexo subrepresentado en la categoría objeto de la convocatoria, de acuerdo con los criterios fijados por la Unidad de Igualdad de esta Diputación.
- 5** Finalmente, si aún persiste el empate, se propondrá a la persona aspirante de mayor edad.

TE AYUDAMOS

Te recomendamos que recopiles toda la documentación necesaria para participar en este proceso: cursos de formación y titulaciones académicas, certificado de servicios prestados

Asegurate de que tu certificado digital no esté caducado

Para cualquier duda o aclaración así como para la presentación de la documentación, estamos a tu disposición

CóntigoSi

